



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Víctimas de la talidomida recurren al Supremo el Real Decreto de las ayudas del Imsero

Desde Avite, **asociación de víctimas de la talidomida de España**, confirman a *Economist & Jurist* que, concluido el plazo de **presentación de solicitudes a esas ayudas** que ofrece el RD 574/2023, de 4 julio, para las personas afectadas por talidomida entre 1950 y 1985, el pasado 6 de octubre se habrían presentado **el 99% del total de 130 afectados reconocidos por el Instituto Carlos III** “descontando tres afectados que fallecieron”, apunta **Rafael Basterrechea**, vicepresidente de esta asociación, y afectado.

Basterrechea señala que “estamos a la espera de que nos lleguen las confirmaciones positivas y negativas de dichas solicitudes. Ya **hemos preparado el borrador del posible recurso administrativo** para aquellos a los que se les deniegue la ayuda. Ahora esperamos que nos llegue esa documentación del Imsero para ver los argumentos en los que se amparan para no conceder las ayudas a todos los afectados que los hayan presentado que son más de esas 130 reconocidas”.

Unos días antes, Avite había

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |